



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1

VISTO la necesidad de adquirir bibliografía básica para el eficiente funcionamiento de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Empresa ALBREMÁTICA S.A. la confección del presupuesto por la adquisición de la Colección EL DERECHO - Repertorios 1 a 23 - en Disco Laser.-

Que habiendo recibido el presupuesto mencionado se forma el Expediente Nº 0091/92 de esta Fiscalía surgiendo del mismo que el monto a abonar para la adquisición de la obra asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.)-.

Que la Empresa mencionada precedentemente es la única que edita y comercializa la obra a adquirirse en Disco Laser.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Inciso r) del Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar y aprobar el pago de la factura Nº 0000-00000278 a favor de ALBREMÁTICA S.A. por la suma de PESOS UN MIL


DEL SO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2

FISCALIA DE ESTADO

(\$ 1.000.-).

ARTICULO 29.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 0-1-40-2-05-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **146** /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **16 DIC 1992**

EDUARDO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur